



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 04 MAR 2024

RESOLUCIÓN 078.24

Expediente N° 14146/22

VISTO las presentes actuaciones en las cuales la Srta. María de los Ángeles Rosario VILTE, solicita equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Católica de Salta para la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Srta. María de los Ángeles Rosario VILTE ingresó a la carrera de Ingeniería Civil en el presente Periodo Lectivo 1998.

Que por Resolución FI N° 157-D-2023, Artículo 2º, se le otorgó equivalencia parcial en la materia "Construcciones Metálicas y de Madera".

Que el Profesor Responsable, Mag. Ing. Mario Walter E. TOLEDO, eleva la Nota N° 0176/24 en la que informa que rindió satisfactoriamente los temas complementarios solicitados en examen oral, por lo que aconseja otorgar equivalencia total.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Conceder EQUIVALENCIA TOTAL en la materia "Construcciones Metálicas y de Madera", que la Srta. María de los Ángeles Rosario VILTE, L.U. N° 301796, Documento de Identidad N° 28051212, alumna de la carrera de Ingeniería Civil, por la materia "Estructuras III" que aprobó en la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Católica de Salta y los Temas Complementarios consignados en la Resolución FI N° 157-D-2023, Artículo 2º, y que se detallan a continuación:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14146/22


UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA FACULTAD DE INGENIERÍA – INGENIERÍA CIVIL	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA – FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO ARQUITECTURA	APLAZOS
CONSTRUCCIONES METÁLICAS Y DE MADERA	Por ESTRUCTURAS III: Aprobada el 17/12/2014 con Nota 8 (ocho), según consta en Libro 0030, Acta 113, Folio 165.	NO REGISTRA
	Por Temas Complementarios: APROBADOS con Nota 8 (ocho) el 03/04/2023.	-----

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, a la Dirección de Alumnos, a la Srta. María de los Ángeles Rosario VILTE y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM

RESOLUCIÓN FI

078-D-2024.-


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa